

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

2

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1933.

Articulo 1ro: Convalídase el contrato celebrado entre el Municipio de Colón y el Instituto de Bioquímicos Colón SRL, con fecha 18 de enero de 1999, a los fines de que la mencionada empresa realice la prestación del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal de Colón, en todos sus términos.

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 3 DE MARZO DE 1999.